



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 129, fecha: viernes, 07 de Julio de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO SAN ANDRÉS DEL CONGOSTO

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017

2142

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2017, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	17.418,83
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	38.662,76
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	150,00
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	3.630,00

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL



CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	7.530,36
--------------------------------	----------

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	4.000,00
---------------------------------------	----------

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros

TOTAL:	71.391,95
--------	-----------

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS

A.1. OPERACIONES CORRIENTES

CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	37.525,45
--------------------------------	-----------

CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	2.000,00
----------------------------------	----------

CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	16.339,42
--	-----------

CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	15.502,08
---------------------------------------	-----------

CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	25,00
------------------------------------	-------

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL

CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales

CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital

B) OPERACIONES FINANCIERAS

CAPÍTULO 8: Activos Financieros

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros

TOTAL:	71.391,95
--------	-----------

PLANTILLA DE PERSONAL

Funcionarios: 1 TOTAL PLANTILLA: 1



Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En San Andrés del Congosto, a 5 de julio de 2017. La Alcaldesa, Concepción Trujillo
Palancar